



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 817ª Reunión Ordinaria

Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-114-23 (CAGEG-114/2023), para la Contratación del Servicio de Logística Integral para Atención y Acceso de Usuarios y Visitantes de Centros de Gobierno

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 16:00 horas del día 27 de diciembre de 2023 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

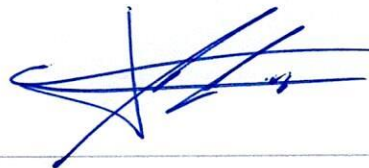
La C. Ana Laura Puga Díaz, Secretaria Suplente del Comité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Ana Laura Puga Díaz Secretaria Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2022
C. Omar Ibrahim Cabral Mier Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSG/DAS-1618/18	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0631/2023

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Manuel Cortés López
**Representante de la Secretaría de
Finanzas, Inversión y
Administración**



Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Manuel Cortés López, Marco Andrés Pérez Martínez y Elvia Guadalupe Gutiérrez Pérez, representantes de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Omar Ibrahim Cabral Mier, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-114-23 (CAGEG-114/2023), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V.
- Zona Zero, S.A. de C.V.
- Grupo Vinr de México, S.A. de C.V.
- Bi aplicaciones y Soluciones S.A.P.I. de C.V.

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante "Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V.":

Partida 1

Se descalifica su propuesta en la partida 1 en virtud de lo siguiente:

1. Se solicitan al menos 2 contratos con sus correspondientes facturas cada uno, en servicios logísticos con Gobiernos Federales, Estatales y/o Municipales que impliquen atención a ciudadanos e implementación de sistemas, que en su conjunto acrediten tener una experiencia de al menos 2 años y en los contratos presentados se encontró lo siguiente:
 - El primer contrato celebrado con INAEBA no especifica que dentro de la prestación del servicio se preste atención a ciudadanos;
 - No cumple con los dos años de experiencia (contrato vigencia del 01 de enero 2023 al 31 de diciembre de 2023).
 - El segundo contrato celebrado con la secretaría de educación corresponde a una adquisición de bienes consistente en un sistema de alarma y no así a una prestación de servicios logísticos con atención a ciudadanos e implementación de sistemas.
2. En el proceso de la evaluación de conformidad con el Anexo I-B (pruebas de concepto del sistema), no se pudieron realizar las pruebas 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 referente a los dispositivos de las Cámaras IP para reconocimiento de placas, reconocimiento facial y QR, debido a que el proveedor no presentó la cámara ofertada o algún dispositivo de características similares para realizar dichas pruebas.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.7 del inciso b) presentación de ofertas de manera electrónica del apartado III. Presentación de ofertas, así como lo establecido en el anexo I-B y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Al licitante **"Grupo Vinr de México, S.A. de C.V"**:

Partida 1

Se descalifica su propuesta en la partida 1 en virtud de lo siguiente:

1. Se solicitan al menos 2 contratos con sus correspondientes facturas cada uno, en servicios logísticos con Gobiernos Federales, Estatales y/o Municipales que impliquen atención a ciudadanos e implementación de sistemas, que en su conjunto acrediten tener una experiencia de al menos 2 años y en los contratos presentados se encontró lo siguiente:
 - El contrato LPN-001-23 referente a la Adquisición de Plataforma Tecnológica y Gestión de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento-Etapa 1, con el organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Tultitlán, México no cuenta la firma del Ing. Eloy Espinosa Montoya en carácter de Director General de dicho Organismo Público con quien se celebra el contrato.
2. En el proceso de la evaluación de conformidad con el Anexo I-B (pruebas de concepto del sistema), no se completaron de manera satisfactoria las pruebas, toda vez que las pruebas 4, 5, 7 y 9 de la Cámara IP para reconocimiento de placas no fue leída correctamente la placa, haciendo un registro erróneo del número de placa; de igual manera las pruebas 8 y 10 de la cámara IP para reconocimiento facial no fue posible su realización por problemas de configuración en el sistema del proveedor.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.9 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas, así como lo establecido en el anexo I-B y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Al licitante "**Bi aplicaciones y Soluciones S.A.P.I. de C.V.**":

Partida 1

Se descalifica su propuesta en la partida 1 en virtud de lo siguiente:

1. Se solicita opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, que alude el Acuerdo número: ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, con una fecha de expedición no mayor a 15 días naturales anteriores al acto de apertura de la presente licitación y la opinión presentada como parte de su oferta cuenta con una fecha de expedición que excede el periodo solicitado (04 de diciembre de 2023) siendo que la apertura se llevó a cabo el día 21 de diciembre del presente año.
2. Presenta datos contradictorios en su oferta técnica toda vez que la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales tiene como razón social: **Bi Aplicaciones SAPI de CV** y la constancia de situación fiscal dice **Bi Aplicaciones y Soluciones SAPI de CV**.
3. Se solicitan al menos 2 contratos con sus correspondientes facturas cada uno, en servicios logísticos con Gobiernos Federales, Estatales y/o Municipales que impliquen atención a ciudadanos e implementación de sistemas, que en su conjunto acrediten tener una experiencia de al menos 2 años y los contratos presentados como parte de su oferta técnica no cuentan con facturas.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.6, 1.7 y 1.9 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas, así como lo establecido en el anexo I-B y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases.

Ofertas Solventes.

Zona Zero, S.A. de C.V., partida 1

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente oferta que cumplió con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que la oferta sujeta de adjudicación es precio aceptable conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para la partida 1 del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso i) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "Zona Zero, S.A. de C.V." se le adjudican la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	1	\$ 34,765,773.96

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 34,765,773.96

La adjudicación anterior, por resultar la propuesta más conveniente para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

La firma del contrato se llevará a cabo a más tardar el día 29 de diciembre de 2023, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. María del Carmen Villegas Hernández

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **16:52 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **27 de diciembre de 2023**, firmando en ella los que intervinieron.